

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2.017

Pafe

Señora  
CARMEN XIMENA CRUZ DUEÑAS  
Ciudad.-

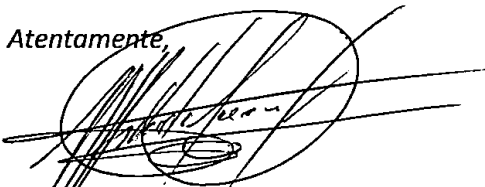
De mis consideraciones:

Llevo a su conocimiento, que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVIMPORT S.A., celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil diecisiete, se resolvió por unanimidad, elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir del veintisiete de Octubre del dos mil diecisiete, fecha en que fue inscrita la escritura pública de Reactivación de SERVIMPORT S.A. debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones y deberes se encuentran determinados en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo de esta ciudad, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 19 de Junio de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el día 1º. de julio del mismo año.

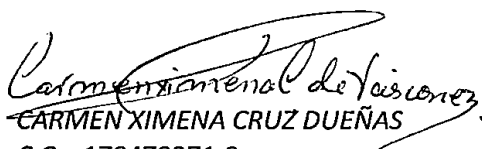
Le deseo éxitos en su gestión.

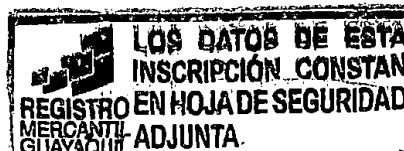
Atentamente,



MAURO RAMIRO ANDRADE GUERRA  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.  
Guayaquil, 20 de Noviembre del 2.017

  
CARMEN XIMENA CRUZ DUEÑAS  
C.C. 170478371-9  
Nacionalidad: Ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.398  
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2017  
HORA DE REPERTORIO: 15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVIMPORT S.A.**, a favor de **CARMEN XIMENA CRUZ DUEÑAS**, de fojas **53.401 a 53.404**, Registro de Nombramientos número **14.810**.

ORDEN: 53398



Guayaquil, 07 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0224182

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

09 ENE 2018 HORAS

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*